



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO  
TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2019  
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2019**

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO. De igual manera se deben implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo **73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente** una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia. Este mismo artículo establece la obligatoriedad de adoptar en las entidades públicas un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.

EL Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, “ Por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes, en su Artículo 2.1.4.6 **Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.** El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





Artículo 2.1.4.8. **Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgo de corrupción.** Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

### MARCO NORMATIVO

<b>Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</b>	<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano. Cada entidad de orden nacional departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción, Hoy Secretaria de transparencia.
	<b>Conpes 167 de 2013</b>	Todo	Estrategia Nacional de la Política Pública Integral anticorrupción.
	<b>Decreto N° 124 del 26 de enero de 2016</b>	Todo	Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
	<b>Decreto 179 de 2019</b> Modificación de la estructura Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – <b>DAPRE</b>	Art. 11	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.	Todo	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
	Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Todo	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</b>	<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Todo	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
<b>Racionalización de Trámites</b>	<b>Decreto 1083 de 2015</b> Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	<b>Decreto Ley 019 de 2012.</b> Decreto Antitrámites	Todo	Dicta Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, de igual manera hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





			en la optimización d los trámites ante la Administración Pública.
	<b>Ley 962 de 2005.</b> Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto Anticorrupción	Art. 75	Eliminación o modificaciones de regulación de trámites y procedimientos innecesarios.
	<b>Decreto 102 de 2015</b>	Art. 6	Sujetos obligados que deben inscribir sus trámites en el SUIT.
<b>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)</b>	<b>Decreto 648 de 2017</b>		Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
	<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Artículos 2.2.23.2 y 2.2.23.3	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI). Medición del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
<b>Rendición de cuentas</b>	<b>Conpes 3654 de 2010</b>	Todo	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	<b>Ley 1757 de 2015</b> Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana	Arts 48 y siguientes	La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	<b>Manual Único de Rendición de Cuentas</b>	Todo	Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se reitera el compromiso de realizar Rendición de Cuentas que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.
<b>Transparencia y Acceso a la información.</b>	<b>Ley 1712 de 2014</b> Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.	Art 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
	<b>Decreto 103 de 2015</b>		Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1112 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
	<b>Decreto 1078 de 2015</b>	Todo	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Todo	Establece los Lineamientos Generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capitulo I del Título 9 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
<b>Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.</b>	<b>Ley 1474 de 2011</b> Estatuto anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	<b>Ley 1755 de 2015</b> Derechos fundamentales de petición.	Art. 1	Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capitulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-reglas generales, Capitulo II Derecho de Petición ante autoridades-reglas especiales y Capitulo III Derecho de Petición ante organizaciones e Instituciones privadas, artículos

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



			13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011.
	<b>Decreto 1166 de 2016</b>	Todo	Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.

CODECHOCO en virtud de lo previsto en artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró su estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual está incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de igual manera se hizo la socialización, por cuanto la Corporación está en la obligación de dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo todas las fases, es decir, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado.

El Seguimiento está a cargo de la Oficina de Control Interno, por lo cual constató la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fecha límite de publicación hasta del 31 de Enero y verificó que todas las acciones incluidas en el Plan se hayan llevado a cabo según el cronograma elaborado por la Corporación y que hace parte integral del mismo. Para el presente informe se toma el Modelo de Seguimiento establecido en la cartilla Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2015 Versión 2.

Los siguientes componentes están incorporados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a saber:

- ✚ Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- ✚ Estrategias Antitrámites
- ✚ Rendición de cuentas
- ✚ Mecanismos para la mejora de la atención al ciudadano
- ✚ Iniciativas lucha contra la corrupción
- ✚ Otras iniciativas



**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



## FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Entidad: Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO

Vigencia: 2019

Fecha de publicación: 13 de enero de 2020

Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
Gestión de riesgo de corrupción – Mapa de Riesgo.	1.Política Administración del Riesgo.	1.1. Elaboración de la Guía de Administración del Riesgo.	Guía de Administración del Riesgo elaborada/Todas las dependencias/ 31 de marzo de 2019.	100%	Se elaboró la Guía de Administración del Riesgo de acuerdo con la Política de Administración de Riesgo definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
	2.Construcción de matriz de mapa de riesgo	2.1. Aplicación de metodología en la realización de la matriz de riesgos	Matriz con los riesgos identificados/Todas las dependencias-coordinación / 30 de abril de 2019.	100%	Se actualiza el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano para la vigencia de 2019.
	3.Consulta y divulgación	3.1. Divulgación de la matriz en la página web de CODECHOCO.	Matriz publicada en la página web/Subdirección de Planeación /30 abril de 2019.	100%	En la página web está publicado el Mapa de riesgo de corrupción de la Institución.
	4.Monitoreo y revisión	4.1. Seguimiento por parte de la Subdirección de Planeación.	Matriz de riesgo ajustada a las necesidades publicada/Subdirección de Planeación/ a corte de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre 2019.	100%	La Subdirección de Planeación realizó monitoreo y revisión a la matriz del Mapa de Riesgo de corrupción de la Corporación para la vigencia fiscal año 2019, realizando diferentes jornadas de trabajo con cada uno de los líderes de procesos y su equipo de trabajo, estableciendo 15 riesgos dentro de los procesos Estratégico, misional, de apoyo y de evaluación. <b>Identificación, Ordenamiento</b>

Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto / responsable / fecha	% de Avance	Observaciones
					<p><b>y Administración de los Recursos Naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibir dádivas de parte de los beneficiarios por un concepto técnico favorable en los trámites adelantados por la Corporación.</li> <li>* Incumplimiento de los tiempos establecidos para los trámites en el ejercicio de la autoridad ambiental.</li> <li>* Omitir información en un informe técnico para evitar el inicio de un proceso sancionatorio a cambio de una contraprestación.</li> </ul> <p><b>Gestión Analítica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitar contraprestación económica por el análisis de muestra en el laboratorio de agua de la entidad.</li> </ul> <p><b>Planeación y Direccionamiento Estratégico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inadecuada aplicación de los recursos de inversión en proyectos que no contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.</li> </ul> <p><b>Gestión Administrativa y Financiera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal sin el lleno de los requisitos, en beneficio propio o de un tercero.</li> <li>* Pago de un contrato de suministros y/o prestación de servicios sin el lleno de los requisitos.</li> <li>* Pago doble de suministros y/o servicios en beneficio propio o de un tercero.</li> <li>* Generar paz y salvos de almacén a los empleados que tienen elementos devolutivos bajo su responsabilidad.</li> <li>* Recibir bienes sin cumplir con el requisito de calidad y cantidad estipulados en el contrato de suministros.</li> </ul> <p><b>Gestión de Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realización de certificación con información que no</li> </ul>

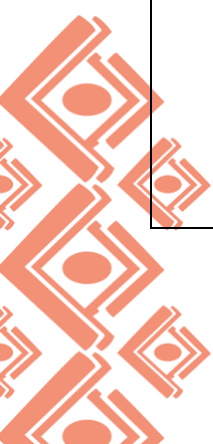
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>corresponda a la que se tenga en la hoja de vida.</p> <p>* Retiro de novedades de descuentos de nómina antes del pago total de la deuda para beneficio propio o de terceros.</p> <p><b>Gestión Jurídica</b></p> <p>* Posibilidad de incluir en los pliegos de condiciones requisitos que beneficie en el futuro proceso de selección a una persona determinada.</p> <p>* Elaborar el contrato sin el lleno de los requisitos legales, recibiendo a modo propio beneficio económico.</p> <p><b>Oficina de Control Interno disciplinario</b></p> <p>* Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo en beneficio propio y de un tercero.</p>
	5.Seguimiento	5.1. Seguimiento del mapa de riesgo de corrupción.	Tres (3) informes de seguimiento realizados y socializados/Oficina de Control Interno/ a corte de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre 2019.	100%	La Oficina de Control Interno le ha hecho seguimiento a la matriz del Mapa de Riesgo de corrupción de la Corporación para la vigencia fiscal año 2019, constatando que se realizó diferentes jornadas de trabajo liderada por la Subdirección de Planeación con cada uno de los líderes de procesos y su equipo de trabajo, estableciendo 15 riesgos dentro de los procesos Estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.
Estrategia Antitrámites	Estrategia Racionalización trámites	Estrategia Política de Racionalización de Trámites	Implementación de la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL /a 31 de diciembre de 2019	40%	Como actividad de control la Corporación ha asignado un funcionario quien es el responsable de radicar los tramites en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL, labor que se está realizando.
	Identificación de trámites	Identificación de procedimientos administrativos	Inventario de trámites y registros en el Sistema Único		En la página web de la Corporación se encuentra el inventario de trámites y se designó a la funcionaria JENIXE

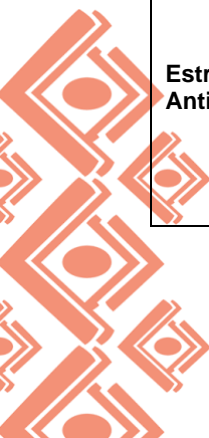
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





Seguimiento 3 OCI																	
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019																	
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones												
		regulados por Ley y Decretos (trámites)	de Información de Trámites – SUIT/ a 31 de diciembre de 2019	44%	<p>MENA CORDOBA para que radique los trámites en el SUIT., entre los cuales podemos mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concesión de Agua Superficiales.</li> <li>2. Permiso de Prospección y exploración de agua subterráneas.</li> <li>3. Concesión de aguas subterráneas.</li> <li>4. Permiso de ocupación de cauce, playas y lecho.</li> <li>5. Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales, únicos, persistentes y domésticos.</li> <li>6. Salvoconducto único y nacional para la movilización de especímenes de la biodiversidad biológica.</li> <li>7. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos</li> <li>8. Licencia ambiental.</li> <li>9. Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.</li> <li>10. Permiso de Emisión Atmosférica para fuentes fijas.</li> <li>11. Permiso de vertimientos.</li> </ol> <p>La Oficina de Control Interno al realizar se seguimiento constató que Inventario de trámites y registros en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT/ a 31 de diciembre de 2019 es:</p> <table> <tr> <td>Inscritos:</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>En evaluación Institución:</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Sin gestión:</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>En creación:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tareas pendientes:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>26</td> </tr> </table> <p>Equivalente al 54%</p> <p>Se recomienda hacer la gestión para que todos los 26 trámites estén inscritos en el SUIT. De igual entro los servicios ofrecidos por la Corporación</p>	Inscritos:	14	En evaluación Institución:	7	Sin gestión:	3	En creación:	1	Tareas pendientes:	1	Total:	26
Inscritos:	14																
En evaluación Institución:	7																
Sin gestión:	3																
En creación:	1																
Tareas pendientes:	1																
Total:	26																

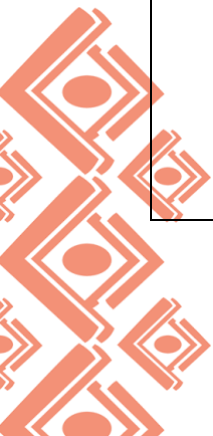
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)







**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					tenemos: Centro de Documentación, análisis de laboratorio entre otros.
	Priorización de Trámites	Identificar trámites que requieran mejoras	Trámites identificados/ trámites mejorados/a 31 de diciembre de 2019	40%	Después del proceso de homologación de trámites que se realizó con el acompañamiento o el apoyo de DAFP no se han realizado modificación alguna a la hoja de vida de cada uno de los trámites.
<b>Rendición de Cuentas</b>	Plan de Comunicación	Articulación del Plan de Comunicaciones	Plan de comunicación elaborado/plan de comunicación aplicado/a 31 de diciembre de 2019	90%	<p>Las actividades desarrolladas por la oficina de comunicación y prensa van acordes con el plan de comunicación de la corporación.</p> <p>*Commemoración de 7 fechas del calendario ambiental: Día de la Educación Ambiental, Día Internacional de los Humedales, Día Mundial del Agua, Día Mundial de la Tierra, Día Mundial de la Vida Silvestre, Día del Árbol en Colombia, Día de la Biodiversidad.</p> <p>*Elaboración de 76 boletines de prensa</p> <p>*Producción de 23 videos – 79 piezas gráficas – 5 animaciones digitales para promocionar acciones realizadas por la Corporación.</p> <p>*Emisión de 52 noticieros ambientales a través de la emisora “Codechocó Stereo”.</p> <p>*En el programa “Minuto 60” a la fecha se han emitido 12 programas el cual tiene un formato entrevista que tiene como objetivo conocer la trayectoria profesional del invitado y cómo aporta a la gestión ambiental del Departamento.</p> <p>* Se emitieron 2 programas de Escucha tu Planeta por la emisora virtual “Codechocó Stereo”.</p>

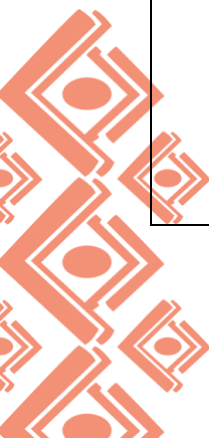
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<ul style="list-style-type: none"> <li>* Presentación Aula Fluvial Dayo: La Oficina de Prensa de la Corporación, realizó el 22 de marzo el lanzamiento del Aula fluvial Dayo. Evento en el que participaron 156 personas y diferentes instituciones de la Región.</li> <li>* Presentación Tienda de Negocios Verdes.</li> <li>* Presentación Aula Móvil Ali.</li> <li>* Presentación Avance de Gestión dirigida a funcionarios.</li> <li>* Presentación Avance de Gestión 2016 – 2019.</li> <li>* Revista Institucional “En Ambiente” Publicación interna, que circula cada 15 días y se entrega a través de los correos electrónicos institucionales, de los funcionarios y contratistas de la entidad; a la fecha se han emitido 19 ediciones de la Revista.</li> </ul>
	Estrategia de Participación Ciudadana	Diseñar estrategias de participación ciudadana donde se evidencie la interrelación de todos los actores	Estrategias de participación ciudadana diseñada/estrategias de participación ciudadana aplicada/a 31 de diciembre de 2019	100%	La Corporación celebró la audiencia pública de Rendición de Cuentas donde se cumplió con el procedimiento establecido para ello, dándole participación a la comunidad en general. De igual manera en la construcción de los Planes, Programas y Proyectos se le dio participación a la comunidad en general.
	Estrategia de Rendición de Cuentas	Dialogo y retroalimentación con todos los actores	Rendición de cuentas programadas/rendición de cuentas realizadas/Subdirección de Planeación/a 31 de diciembre de 2019	100%	El 25 de abril de 2019 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación de la vigencia fiscal 2018. El 27 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación de las vigencias 2016 a 30 de noviembre de 2019.
	Inventario de Activos	Elaboración del	Inventario de		A la fecha la Corporación está

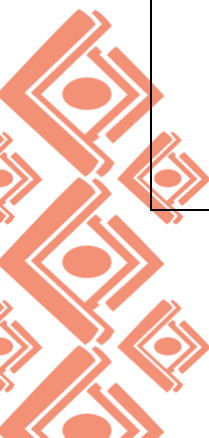
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
	de Información	inventario de activos de información	activos de información publicable/ información publicada/a 31 de diciembre de 2019	20%	en construcción del inventario de Activos de Información ya que se tiene como una de las actividades del Plan de acción de Gobierno digital.
<b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	Portafolio de servicios	Actualización del portafolio de trámites y servicios	Actualización del portafolio de trámites y servicios/ a 31 de diciembre de 2019	50%	Se tiene publicado en la página web el listado de trámites con link que permite visualizar cada uno de ellos.
	Medición de satisfacción de los clientes	Realización de encuesta de medición del índice de percepción permitiendo identificar las tendencias y expectativas de los usuarios frente a la prestación del servicio.	Encuesta de medición del índice de percepción e imagen corporativa/ a 31 de diciembre de 2019.	0%	Para la vigencia fiscal año 2019 se no realizaron encuestas de medición del Índice de percepción e imagen corporativa a pesar de estar programa para el ultimo cuatrimestre del año 2019.
	Mejoramiento en la atención de las quejas	Atención de las quejas, realizando seguimiento constante, permanente y puntual a la trazabilidad en este procedimiento.	Quejas resueltas/ quejas recibidas/a 31 de diciembre de 2019	100%	En la subdirección de Calidad y Control Ambiental se han atendido 39 quejas a 31 de diciembre de 2019 y 37 derechos de petición. En la Subdirección de Desarrollo Sostenible a 31 de diciembre de 2019 se han recibido 39 PQRSD, de las cuales 10 son peticiones; 2 quejas; 77 solicitudes y 0 denuncias. Al realizar el seguimiento a las PQRSD por parte de la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que: En la Subdirección de Calidad y Control Ambiental de las 39 quejas recepcionadas sólo se atendieron 22, correspondiente al 56%; y de los 37 derechos de petición se atendieron 25 equivalente al 68%. En la Subdirección de Desarrollo Sostenible se pudo

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto / responsable / fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>evidenciar que de las 10 peticiones recepcionadas se atendieron 8, que equivale al 80%; de las 2 quejas recibidas no se atendió ninguna que equivale al 0%; de las 77 solicitudes recepcionadas se atendieron 73 que equivale al 95% y en este año no se recepcionó ninguna denuncia. De igual manera se pudo evidenciar que:</p> <p>La Subdirección de Calidad y Control Ambiental no cumple con los tiempos establecidos para resolver las PQRS, el porcentaje de PQRS atendidas es muy bajo.</p> <p>En muchas ocasiones no se le hace seguimiento a las conclusiones y recomendaciones emitidas por el profesional que realiza la visita.</p> <p>En algunas ocasiones no se le comunica el resultado de la visita al quejoso ni al presunto infractor.</p> <p>En algunos casos no se evidencian registros fotográficos.</p> <p>En algunas ocasiones las PQRS no son competencia de la Corporación para la solución de estas, pero la institución no las remite a la entidad competente.</p> <p>En atención a lo anterior y con el ánimo de mejorar la atención a PQRS la entidad desarrolló y dispuso una herramienta virtual para la atención de peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones, a la cual se puede acceder a través de la página web de la Corporación; desde allí los usuarios pueden interponer sus PQRSDF y hacerle seguimiento a las mismas de forma ágil y rápida.</p> <p>La Oficina de Control Interno</p>

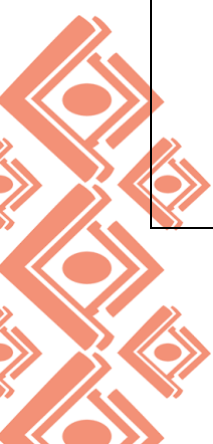
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					pudo evidenciar que las PQRSD recepcionadas a través del canal virtual – chat en línea, Por inconvenientes presentados en la página web a la fecha del seguimiento no se pudo verificar la cantidad de quejas recibidas, ni la cantidad de quejas atendidas.
	Servicio personalizado	Optimizar el servicio personalizado para que reciban la mejor atención, servicio y orientación de los temas de su interés.	Satisfacción de los servicios recibidos/a 31 de diciembre de 2019	100%	En el marco del desarrollo del proyecto Fortalecimiento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y del recurso humano de CODECHOCO, El Centro de Atención al Usuario - CAU ha sido fortalecido, es por ello que a la fecha cuenta con cinco funcionarios asignados para atender al público, de igual manera se recibieron a satisfacción las adecuaciones físicas realizadas al CAU, se dotó de equipos y mobiliarios y se capacitó el recurso que labora en esa dependencia.
<b>Iniciativa Lucha Contra la Corrupción</b>	Veedurías Ciudadanas	Dar a conocer los lineamientos legales y administrativos a la comunidad en general	Planes, programas, proyectos, actividades realizadas y comunicadas/a 31 de diciembre de 2019	90%	Para la divulgación de la gestión realizada por CODECHOCÓ, para la vigencia 2019 se desarrollaron programas estratégicos de información; los cuales son emitidos por los principales medios de comunicación a nivel regional y algunos nacionales; donde se hace visibles los logros de gestión de la entidad; posicionando el nombre de la Corporación como una marca de garantía, honestidad; y la gestión eficaz de la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción.
	Pactos de Buen Gobierno	Suscripción Acuerdo de entendimiento, orientado a posicionamiento de CODECHOCO en la	Acuerdos suscritos	20%	A 31 de diciembre de 2019 a pesar de que la Corporación gestionó la suscripción de varios acuerdos dentro del subcomponente "Pactos de Buen Gobierno", no se pudieron materializar. De igual manera CODECHOCÓ

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
		responsabilidad y gestión ambiental			hizo parte de la "Declaración de las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible – CARS, por la Transparencia y la Lucha en contra de la Corrupción".
	Comunicación	Realizar campañas de sensibilización y concienciación en diferentes tópicos	Campañas realizadas de sensibilización/ a 31 de diciembre de 2019	100%	<p><b>Campañas</b></p> <p>Codechocó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 realizó once (11) campañas donde se presentan estrategias para la conservación del medio ambiente y la conmemoración de las fechas del calendario ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Divulgación de la campaña Red Protectora de los Ríos.</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Viva una semana Santa en Paz con el Ambiente.</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Todos por el Agua.</li> <li>*Divulgación de la campaña Para que no te enciendan la llama; LLAMA.</li> <li>*Divulgación de la campaña no al tráfico de Fauna silvestre.</li> <li>*Creación y divulgación de la campaña Control Biológico.</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Recicla y Vivirás.</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Árboles para la vida.</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Cuidemos los Manglares.</li> <li>* Campaña Negocios verdes incluyentes</li> <li>* Creación y divulgación de la campaña Conmemoración día de la Biodiversidad.</li> </ul>
		Promoción y divulgación de los Principios y Valores éticos.	Código de ética actualizado a 31 de diciembre de		Se actualizó el Código de Ética, con el apoyo de la Subdirección de Planeación (SGC), de igual manera la oficina de Prensa

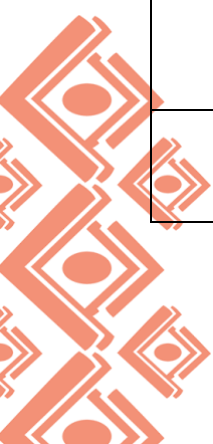
**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)





**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



Seguimiento 3 OCI					
Fecha de Septiembre 01 al 31 de Diciembre de 2019					
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
Otras Iniciativas	Otras Iniciativas		2019.	70%	realizó el diseño utilizando el formato Institucional, para posteriormente hacer la divulgación entre los funcionarios y contratistas de la corporación. De igual manera la Oficina de Talento Humano socializó a través de diferentes actividades el Código de Integridad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
		Incentivar a los ciudadanos a la denuncia de actos de corrupción que vayan en contra de la moral pública y de los recursos públicos a través de la emisora de Codechocó stereo y redes sociales.	Controlar los actos de corrupción y hacerles seguimiento.	66%	Se han dispuesto varios canales para radicar y hacer seguimiento a las PQRS, entre los que podemos mencionar: Personalmente en el Centro de Atención al Usuario. A través del centro de atención virtual (Kiosco digital), ubicado en el CAU. Virtualmente en el link: <a href="https://www.codechoco.gov.co/Ticket/upload/open.php">https://www.codechoco.gov.co/Ticket/upload/open.php</a> Escribiendo al correo electrónico <a href="mailto:contacto@codechoco.gov.co">contacto@codechoco.gov.co</a> . A través de la línea gratuita 018000963626. A través de la APP denuncias.
		La página web de la entidad cuenta con un link habilitado para interponer las denuncias ciudadanas.	Realizar seguimientos y atención a las denuncias instauradas a través de la página web.	33%	A pesar de que la Subdirección de Planeación realiza seguimiento a las denuncias instauradas a través de la pagina web, para este segundo y tercer cuatrimestre del año por inconvenientes presentados no se pudo realizar.



**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



## RESULTADOS DE EVALUACION DEL PAAC 2018 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE	RESPONSABLES POR COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	ACTIVIDADES NO FINALIZADAS			
					ACTIVIDADES NO FINALIZADAS	META	AVANCE POR ALCANZAR	RESPONSABLE
<b>COMPONENTE 2</b> <b>Estrategia Antitrámites</b>	Subdirecciones Técnicas	2	1	67%	2. Identificación de procedimientos administrativos regulados por Ley y Decretos (trámites)	Inventario de trámites y registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT/ a 31 de diciembre de 2018	33%	Subdirecciones Técnicas
		2	1	50%	3. Identificar trámites que requieran mejoras	Trámites identificados/ trámites mejorados/a 31 de diciembre de 2018	50%	
<b>COMPONENTE 3</b> <b>Rendición de Cuentas</b>	Subdirección de Planeación Secretaria General	4	3	20%	Elaboración del inventario de activos de información	Inventario de activos de información publicable/ información publicada/a 31 de diciembre de 2018	80%	Subdirección de Planeación
	Subdirecciones Técnicas Planeación	2	1	50%	Actualización del portafolio de trámites y servicios	Actualización del portafolio de trámites y servicios/ a 31 de diciembre de 2018	50%	Subdirecciones Técnicas Planeación
<b>COMPONENTE 4</b> <b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	Centro de Atención al Usuario	6	2	20%	Realización de encuesta de medición del índice de percepción permitiendo identificar las tendencias y expectativas de los usuarios frente a la prestación del servicio.	Encuesta de medición del índice de percepción e imagen corporativa/ a 31 de diciembre de 2018.	80%	Centro de Atención al Usuario
	Subdirecciones	20	4	40%	Atención de las	Mejoramiento	60%	Subdirecciones

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



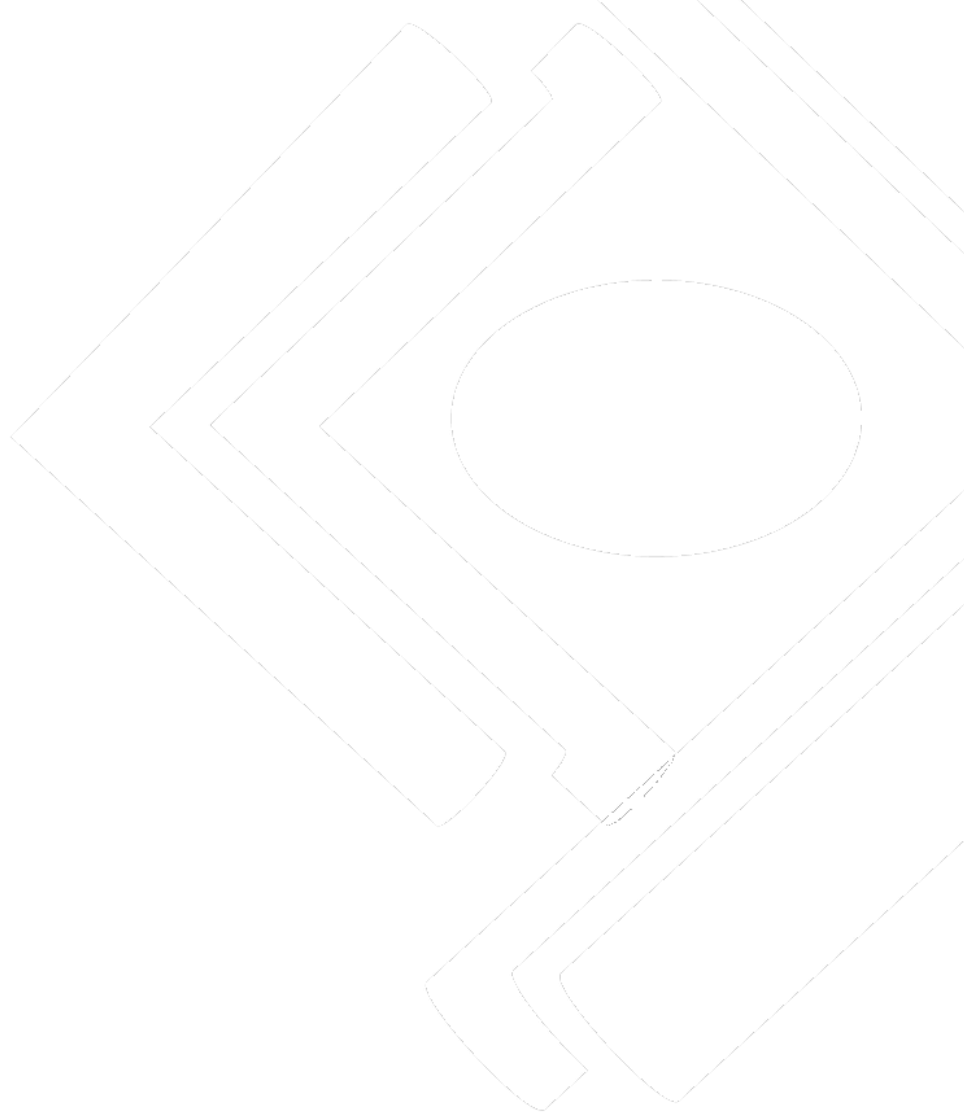


**CODECHOCÓ**

Oportunidad y Desarrollo  
Sostenible Para las Subregiones



COMPONENTE	RESPONSABLES POR COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	ACTIVIDADES NO FINALIZADAS			
					ACTIVIDADES NO FINALIZADAS	META	AVANCE POR ALCANZAR	RESPONSABLE
	Técnicas				quejas, realizando seguimiento constante, permanente y puntual a la trazabilidad en este procedimiento	en la atención de las quejas		Técnicas



**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)



## RECOMENDACIONES

- + La administración debe tener claro que el monitoreo está a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para que éste se pueda llevar a cabo en su totalidad e ir realizando los ajustes a que haya lugar.
- + La Oficina de Control Interno constató que en el mes de mayo la Subdirección de Planeación realizó los ajustes al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano elaborado en el mes de enero de 2019 producto de las recomendaciones dadas en el primer seguimiento por parte de Control Interno y se les conmina a que realicen actualización constante del Normograma aplicable a la Corporación.
- + Las dependencias o áreas que integren el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano deben seguir suministrando información en materia de informes y/o soportes de la ejecución de las actividades, así como apoyar las respuestas a las solicitudes y requerimientos de los Entes de Control relacionadas con el mencionado plan.
- + El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano inició el 31 de enero de 2019, y éste es el tercer seguimiento, para las acciones que se encuentran con cero (0%) avances o un porcentaje bajo a 31 de diciembre, se recomienda para la vigencia fiscal de 2020, hacer las gestiones necesarias para adelantar o mejorar su implementación y cumplimiento.
- + Es necesario que los líderes de proceso y sus grupos de trabajo, realicen revisiones periódicas de las actividades propuestas en el plan, con el fin de asegurar la apropiación de la herramienta y promover su cumplimiento.
- + La Oficina de Control Interno constató que la Corporación cumplió con el Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2019 semestre 2, dándole cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, obteniendo un puntaje de 93/100.

**Original Firmado por**  
**LUCY MARGOTH VIDAL HURTADO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones**

Nit. 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510

Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

